

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149
Y ADMINISTRACIÓN }

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Unico Representante de "El Clamor Pùblico"
EN MONTEVIDEO

ADOLFO FAZQUEZ-GOMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59—Arapey—57 y 59

Club General Rivera AVISO

Se hace saber á los corregidores que la Secretaría de este Centro Político se ha instalado en la calle 18 de Julio N.º 1371, donde se encuentra disponible el libro de Rústico para los Colorados que deseen afiliarse á este Centro.

Avelino Gerona—Secretario.

EL CLAMOR PUBLICO

J Paso á la luz!

Recuerdo con melancolia aquejillos primeros años de mi triste existencia, en que mi espíritu ávido de luz, vegetaba entre las mas densas sombras. Unos cuantos libros encuadrados en arrugado pergamino, cuyo contenido, por lo rancio, estaba en armonía con su exterior, eran los únicos compañeros de mi soledad, el único alimento de mi inteligencia. Y así iba pasando el tiempo y mi mente infantil solamente sostaba con ángeles y demonios, santos y condenados, milagros ridículos y cuentos estúpidos. Creía que el firmamento era el pavimento del cielo y la corteza terrestre el techo del infierno y que los curas eran los representantes de Dios en la tierra, á los cuales debíamos confiar nuestros mas íntimos secretos, por cuanto de nuestra sumisión á sus mandatos dependía nuestra eterna salvación. «O confesión ó condenación» decían mis libros, y yo creía de buena fe que mis libros no podían mentir.

De todos modos, cuando en una noche serena contemplaba la magnificencia de las estrellas, sentía un intenso deseo de saber que eran aquellos puntos luminosos y mi razón natural me decía que mas allá de la mansión celeste y de la región infernal habitaba haber algo mas que yo no acertaba explicarme. A través de tanta sombra, mi pensamiento buscaba el infinito; á pesar de tanta mentira, mi alma presentía la verdad, mi corazón inconsciente amaba el progreso.

Por fin, cuando tendría 11 ó 12 años de edad, llegó á mis manos un periódico republicano. La grata impresión que me causó su lectura solo puedo compararla á lo que debiera sentir el desgraciado ciego de nacimiento al ver por primera vez un rayo de luz. Aquellas palabras «Libertad, República» ¡qué significaban no lo sa-

bía claramente; pero por instinto comprendía que era algo mas en armonía con mi razón que aquél misticismo que hasta entonces la había oprimido como un estrecho círculo de hierro.

Estábamos en plena guerra civil y por medio de dicho periódico supo que corrían por España partidas de hombres que en nombre de Dios, Patria y Rey cometían toda suerte de atrocidades, y supe, además, que muchas de aquellas partidas iban capitaneadas por curas, por aquellos que hasta entonces había creído hombres escogidos por Dios para perdonar nuestros pecados, para dirigir nuestras conciencias, para enseñarnos con su buen ejemplo la humildad y el amor. ¡Qué desencanto! Los que se decían ministros del amoroso Cristo; los que por tanto tiempo había creído como semi-ángeles, en nombre de la religión, mataban á sus hermanos y cometían los crímenes mas espantosos. ¡Cuánta perversidad, cuanta hipocresía!

A pesar de todo eso yo seguía creyendo que la religión católica era la única religión, y por tanto la verdadera, á pesar de las trasgresiones de algunos de sus representantes, y así pasaron algunos años mas y mi pensamiento divagaba en un mar de confusiones. Algunas de mis antiguas creencias repugnaban á mi razón y mi razón reclamaba sus derechos; pero ¡y si se me habla en sentido que dudar de los misterios de la santa religión era un gravísimo pecado, ¡Tristes efectos de la ignorancia! Querer apagar la luz de la razón con las sombras de una fe ciega, refuta con la lógica y el buen sentido que hay nada mas indigno del ser humano?

Mas tarde, por medio de otras publicaciones de ideas avanzadas que sucesivamente llegaron hasta mí, descubrí que, además de la religión que á mí me hablaron enseñando muchas religiones cuyos sacerdotes respectivos se esforzaban en hacer creer que era la suya la única verdadera. Descubrí al mismo tiempo, que la tierra no es el único mundo y que el sol que le da luz y calor no es el único sol, sino que hay millones de soles y de mundos dispersos por los espacios infinitos, y me pareció altamente ridículo que algunos pobres seres terrestres, que en comparación á la creación universal son mucho menos que átomos, tuvieran la insensata pretensión de hacerse interpretes y difusores de un Dios tan grande, que nadie puede gloriar de comprender sin conocer todas sus obras, lo cual no es posible á ningún mortal.

Con estos conocimientos mi pensamiento adquirió alas para remontarse á otras regiones, desde las cuales aprecié las miserias de la tierra en su verdadero valor, y mi conciencia, libre ya del oneroso yugo de la superstición, ha rendido desde entonces fervoroso culto á la libertad y al progreso. Y sabiendo por propia experiencia el hermoso cambio que la lec-

tura de un periódico de ideas avanzadas puede obrar en un ser pensador, al tener noticia de que va á salir una nueva publicación de esta clase, digo para mí: «En el cielo del libre pensamiento nace un nuevo astro». ¡Paso á la luz! ¡Viva la conciencia libre!

MARIA TERRULLS ALGUÉ.

Síntomas graves

Síntoma característico de la compleja desorganización que reina actualmente en las esteras del poder, en la falta absoluta de respeto á las formas más elementales establecidas por las leyes. El imperio de éstas ha sido totalmente suplantado por la voluntad omnívora del gobernante que hace y deshace á su antojo, sin importárselo un ardiente de las censuras de la prensa y del público, á los cuales según declaraciones del mismo diario oficial, no puede entretenerte en satisfacer el gobernante, «siendo tan elevada y tan grave la responsabilidad del cumplimiento de sus altos deberes».

En política, en administración y en finanzas, todo está igualmente subvertido y en nada prevalecen los mandatos de la ley. En política ya no se puede ser más allá; la inmoralidad prima en toda la línea, una inmoralidad de impudica merecida que no pierde el tiempo en ocultaciones inútiles; se falsoean y se pueblan de muertos los registros cívicos sin rebozo ni riguro; la Junta Electoral de Montevideo se amosa por que el Tribunal le pide datos sobre una elección marianesca protestada, y para llevar al colmo este clínicamente de desprecio por las leyes y las prácticas democráticas, hemos llegado á ver el caso inaudito de jefes políticos de campaña que aparecen presidiendo club políticos oficialistas! Y no va mejor el panderero en lo que respecta á administración y finanzas, como lo prueban lo que está pasando con el presupuesto, los mil negocios oscuros que se celebran todos los días, los impuestos creados sin pretextos siquiera, el rio siempre desbordado del derroche, cuyo caudal han ido á aumentar en estos días las últimas doce pensiones á que ha puesto su firma el Presidente, y esa zarandeadísima ocultación de los balances del Tesorería que, según el Ministerio de Hacienda no se publican por no entregarlos á la crítica desleal y despiadada de la oposición y que, según el diario oficial—autoridad incontestable en la materia—darian lugar una vez conocidos, á críticas deprimentes de los días.

Estos alardeos gubernistas sobreviven solo en épocas normales y demuestran siempre la existencia de un estado patológico avanzado, cuya crisis fatal, incurable, no es sino cuestión de tiempo y circunstancias. Cuando de falta en falta y de abuso en abuso, llegan los hombres de gobierno á una situación tal que ya consideran inútil la máscara constitucional y se despojan de ella como de un trasto irútil, con la misma alegría con que un malhechor convicto y confeso arroja de sí la pesada carga de sus singladuras virtudes y se muestra tal como es en su natural innobio; cuando

se hace caso omiso del país y se contestan sus quejas con la burla; cuando ya no hay fuerza moral capaz de contener ni un segundo la ola de corrupción que avanza, puede asegurarse que la enfermedad va ganando todo el sistema y ya no puede alejarse la hora de la crisis final ó de una reacción energética que es patriótico agradar por todos los medios.

En estas situaciones, es necesario rechazar todo método empírico para la curación; destruyendo éste ó aquél abuso, combatiendo éste ó aquél sistema externo no se logra extirpar el mal. Es menester buscar sus orígenes, sus raíces más hondas y arrancarlas de una vez, aunque la operación sea dolorosa. Esta solución se impone y viene muchas veces sin buscarla; los pueblos se cansan de sufrir y verse objeto de la burla de sus mandones; el descontento por una parte y la saziedad por otro abondonan de día en día el malestar, las pasiones se extinguen poco á poco; el espectáculo eterno de la corrupción gubernativa, la aspiración en una atmósfera malsana concluyen por causar náuseas á los manos escripuños y un gran deseo de aire puro, de moralidad, de virtud, agita todos los espíritus, determinando de un modo fatal extremecimismos inevitables. La historia nos ofrece muchos ejemplos: así se ha visto amedrano no solo á presidentes, sino á reyes poderosos, imponer un día todos sus caprichos, para marchar al siguiente camino del destierro.

Se dirá volviendo á nuestra actualidad política, que no todos los males de hoy son obra del gobierno que este ha entrado muchos incorporados á nuestras costumbres; que no se corrigan los abusos establecidos durante muchos años en un dia. Es cierto, pero el actual gobierno, no solo no ha intentado corregir lo que ha encontrado de malo al subir al poder, si no que se ha dado una rara mano para empeorarlo todo, acumulando abuso sobre abuso y llegando en el desprecio de las leyes, hasta hacer caso omiso de fórulas que otros, mas celosos de su reputación, se cuidaron siquiera de guardar. Ed estas circunstancias es imposible obtener un mejoramiento dentro de la situación natural de las cosas, así como prolongar por mucho tiempo situación semejante. Tenemos ante un íntimo convencimiento y no bastarán para destruirlo las ilusiones esperanzas de los que ven abrirse nuevas y brillantes perspectivas en el Banco de Estado y suenan aún con conciliaciones iniciadas después de Noviembre por el presidente y que traerían nuevas bondades al poder, al lado de los que hoy le prestan el contingente de sus poco envidiables reputaciones.

La Prensa.

"El Negro Timoteo"

Samario del número 30 — Teatro.— Un jefe de escuadra—La familia de Sotomayor—Los oradores ecclésicos—Un diputado rural—Vuelo de pájaros y pájaros de vuelo—El himno Hasta Berda—Barbari-

dades son triunfos—Casas de negro—Crítica social; Historia de un jazmin—Anuncios.

Caricaturas—Un jefe de escuadra—La familia de Sotomayor.

Robos á la alta escuela

En el intervalo de pocos días se han producido en Buenos Aires dos robos que, por lo ingeniosos, llevamos al conocimiento del lector.

Pedro Dílgre, domiciliado en la calle de Cangallo y esmeralda, acaba de ser víctima de un robo habiéndolo narrado para ello los ladrones.

Dílgre había hecho ante noche relación ilustrada con seis individuos traviesos, alegres y buenos conversadores.

Los invitaron á un café y allí la conversación hincándose más interesante, llegó á transformar en intimidad la relación reciente.

Conflanza establecida, se resolvió concluir la noche lo más amablemente posible, para lo que se tomaron cervezas y se dio comienzo á una jira en la sección 10^a de policía.

Una vez que estaba Dílgre en el carruaje, los ladrones que lo acompañaban lo aplicaron rápidamente un narcótico, consiguiendo adormecerlo y robarle 45 pesos moneda nacional, 100 francos oro y el sobre todo.

Instantes después se despertó Dílgre, dándose cuenta de lo que había pasado y rápidamente dió cuenta á la autoridad.

Varios agentes siguieron la pista de los fugitivos, hasta dar caza á uno de ellos llamado Fuzoni.

El caso de que nos ocupamos, es de los llamados felices, pues su única consecuencia ha sido la pérdida de muy poco dinero y unas piezas de ropa.

Sin duda el narcótico aplicado lo ha sido en poca cantidad, explicando esto la rapidez con que se despertó la víctima.

Otro caso seriamente fatal, ocurrió no hace mucho en la sección 10^a.

Un joven alemán de 18 años, robusto, fuerte y con la cara más simpáticamente limpia, llevaba vistiéndose, de alta frente y ojos nobles y azules, llamado Pedro Halgembach, era sin embargo quien se había hecho amigo de un pasajero, extranjero también que bajaba de la estación Central.

Bebieron cerveza en un café, y Halgembach recomendó el hotel en que vivía al recién llegado; Dejó en el allí su equipaje y volvieron á salir tomando nuevamente cerveza.

En el paseo de Julio tomaron un carro y salieron en son de visita amistosa á una casa recomendada por Halgembach.

Al poco rato de estar el carro en movimiento el cochero fue llamado por el joven alemán, quien le dió orden de regresar nuevamente al hotel, pues su compañero estaba enfermo.

Llegaron al hotel, Halgembach dijo diciendo que su compañero se había emborrachado con cerveza, que no podía ni hablar y que era necesario que lo llevaran á pu-

EL CLAMOR PUBLICO

Hasta su cumulo.
Pero en el paseo de julio no pasa desperado un hecho de este género, ya la policía se había dado cuenta y creía que el panjero estaba muerto lo que impone la prisión de Halgembach.

Este se demudó mucho más al ver que un agente penetraba en el carúajo a inspeccionarlo. En su piso se encontraron 2 libras esterlinas.

Llamado el médico seccional, comprobó la muerte del visor.

A Halgembach se le encontró el visto de la víctima, que contenía el resto de las monedas robadas.

Allí noche hablamos la comisaría con el mismo Halgembach, quien nos refirió la maneta como había procedido, con duros que no hicieron públicos entonces, por la avincedad de la hora.

Excusado es decir que Halgembach se presentaba como una víctima de sus gestiones, pues afirmaba que estaba borracho, otra persona lo había inducido a cometer el robo, dándole el narcótico para mezclarlo en la cerveza.

El eco en el chupo lo que el vaso contenía y cuando vió la vista turbada á su víctima, lo sacó hasta el carreaje, no dándole importancia á las vacilaciones en el andar, pues la ebriedad lo explicaba.

La muerte se produjo en el carruaje y Halgembach llevó á su amigo creyéndolo dormido según afirmaba, aunque robado.

Halgembach nos confesó que era el que había suministrado, claramente lo que había suministrado, claramente lo que había suministrado, claramente lo que había suministrado,

Se vé, pues, el peligro de que ha escapado el Dr. Díaz una vez que estos ladrones, incapaces de conocer las dosis con relación al narcótico que la víctima, envenenan lo mismo que adormecen.

España

HABANA, 20.—Se dice que la reciente serie de artículos de "La Lucha" en que se ataca al ministro español en Estados Unidos señor Dupuy de Lome, han sido inspirados por el capitán general Weyler que es enemigo de Dupuy y que deseaba verlo separado de ese puesto.

También se dice que fué el capitán general Weyler el inspirador de los artículos agresivos contra los Estados Unidos en vista de la irritación que le causa la constante intervención de los cónsules norteamericanos en los sucesos de la isla.

El general Weyler se ha declarado ya varias veces en favor de la guerra con los Estados Unidos.

Los amigos del gobernador general opinan que si el ministro Dupuy continúa en la embajada de Washington, el general Weyler no permanecerá por más tiempo al frente del mando en Cuba.

Otro ministro dicen—á ser enviado á Washington, otro capitán general á Cuba.

Ningún diario de la Habana defiende al señor Dupuy.

EN PELIGRO DE ROMPIENTO
MADRID, 27.—En los círculos políticos de esta capital se han comentado en términos violentos las nuevas reclamaciones que el ministro de los Estados Unidos Mr. Taylor, ha presentado al gobierno.

Según las nuevas reclamaciones ya no se piden indemnizaciones por daños y perjuicios, sino amplias reparaciones por la agresión de que fué objeto por parte de un buque español el schooner norteamericano "Williams Todd".

Las notas cambiadas con motivo de esta reclamación son altamente ágiles, asegurándose en los citados círculos que si el gobierno norteamericano persiste en su reivindicación, el español retirará su

ministro acreditado en Washington.

ANTONIO MAECO FORZANDO EL PAGO DE UNA TROCHA

HABANA, 27.—Las fuerzas insurrectas que acudieron a Antonio Maeco intentaron hoy forzar la tropa militar Marcial Mejana, por diversos puntos.

Previendo ya el general Arvelo que en las columnas á su encuentro trataban combates parciales en los que fueron rechazados los insurrectos después de haber sufrido pérdidas de alguna consideración.

Dicen sin embargo que Antonio Maeco consiguió atravesar la trinchera acompañado de una pequeña escolta y que ha dejado á su frente las fuerzas insurrectas que operan en la provincia de Pinar del Río á su segundo Quintín Bandera.

La noticia no ha sido aún confirmada por los correspondentes de los principales diarios de esta capital.

CRÓNICA LOCAL

La propiedad rural

Entre las pocas cosas buenas que intentó realizar Santos figura la de consolidar los títulos de propiedad, bajo un sistema técnico arraigado á los principios fundamentales del derecho, y su inscripción en los registros respectivos.

Conseguió sus propósitos? No; porque la propiedad rural de la República está desordenada, y las leyes que regulan su organización son ineficaces para resolver por derecho consuetudinario y otro por la buena fe desde la salida del fisco por compra ó donación, vendida con el tiempo á resarcir si se aplican rigurosamente las disposiciones penales de las leyes existentes.

Mejora reclamada

Mil y una vez hemos demostrado permanentemente la necesidad premiosa de que las vías de comunicación sean más atendidas de lo que son, y otras tantas se han hecho, en *apariencia*, tentativas para mejorar su estado, pero al fin de cuentas todos los buenos deseos han ido á estrellarse contra el inconveniente de no haber recursos.

Sin embargo, el pasado año algo se hizo, lo que demuestra buena voluntad por parte de los Sres. ediles, lo que nos anima á presentarnos sólidamente ante ellos, exponiendo:

Que los caminos que cruzan el Valle de Fuentes, pasando uno por la vieja estación de Vidal y el otro por la otra idem de Puerto, son ámbos intransitables fuera de la estación Fuentes, así como el de Solís que pasa por la propiedad de los Sres. Montaño, Benítez y Gómez.

Estos tres caminos son intransitables, son verdaderos astaceros, pues quedan zonas abiertas en ellas por la corriente de las aguas son depósito de toda inundación, de la que se desprenden exhalaciones no resistentes á veces por el olor a moho avanzado.

Ahora bien; si como se asegura y nosotros lo creemos, que para el desarrollo de ciertas enfermedades malignas basta la acumulación de personas en un espacio reducido, hagámonos cuenta del efecto que produce debe en la economía animal la absorción continua de los mismos ó partículas deléteras despedidas por tales muertes.

Esto no demanda grandes gastos, porque para dar salida á las aguas que dan lugar á la formación de pantanos, ni desbordar las pendientes se requiere dirección de un ingeniero, ni planos, ni nivelaciones, sino la buena voluntad de querer hacer, y el conocimiento práctico de cualquier trabajador á quien se le quisiese encargar la ejecución de un plan que, para concebirlo y desarrollarlo no se precisa más nada que el tiempo material para trasladarse al lugar y la vista de ojo de cualquier inteligente que lo quiera determinar.

Para tratar con su dueño Don Francisco Martínez en la misma propiedad, ó el Sr. Fucio en Minas, calle Maldonado núm. 50.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónsules don SANTIAGO SANTOS y don MARÍA SOZA.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Juan Ferrero á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Julio 30 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

La Conciencia Libre

Romate Judicial
POR EL CONOCIDO Y POPULAR MARILLERO

B. Monichon y Vazquez AVISO

Tal es el título de un periódico que con fecha 6 de Junio p.p. vió la luz en Barcelona, bajo la dirección de la distinguida literata Belén Sármaga de Fuster.

Así valiente de la libertad y de la justicia, tiene por lema honorificar á la ciencia y á la verdad con incansable guerra á la hipocresía y á la ignorancia.

Dirigiéndose á la mujer le dice:

"Levántate y anda. Lee, estudi, aprende y raciona. Comprueba tus derechos para mejor practicar tus deberes. Vive la espaldada á los templos donde se adora la mentira; suelta el rosario, deja de inclinarte á otros ídolos; el ser humano no ha nacido para arrollar á los piés de nadie. Marcha derecha y mira hacia el mañana que no ha perdido tus ojos miran hacia adelante."

Hay, pues, dificultades insuperables para la titulación perfecta por las vías del derecho vigente, y el Gobierno habrá de resolverlas con un sistema nuevo, como han hecho otras naciones que se han visto en igual caso.

De lo contrario, mucha parte de la propiedad rural que hoy se posee por derecho consuetudinario y otro por la buena fe desde la salida del fisco por compra ó donación, vendida con el tiempo á resarcir si se aplican rigurosamente las disposiciones penales de las leyes existentes.

Leído esto, habrá aun quien sostenga que la mujer española está rezagada en el concierto de la civilización....

Al retribuir la parte del saludo que nos corresponde en el que La Conciencia Libre dirige á la prensa, tributamos el más sincero aplauso a los acentos femeninos que nos llegan de la madre patria, haciendo á la vez votos por la prosperidad del periódico de cuya propaganda cada día esperan óptimos frutos.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio dicta en el incidente promovido por Don Luis Fornari en los autos testamentarios de DONA MARIA JOSEFA MEDEROS por cobro de la mitad de su herencia, se consideran con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Bernardo Fernández, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Mayo 8 de 1896.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dona Graciela LAPIS, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

EL CLAMOR PÚBLICO

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión u oficio, industria y domicilio. Los que tal desean tengan la bondad de mandar aviso a esta Dirección.

Gefaina Política—Plaza Libertad esquina Solís.
JEFE POLÍTICO—Ciudadano don Cirilo Albin.
OFICIAL 1º—Don Francisco Suárez.
" 2º—D. Rufino Larrosa (hijo).
INSPECTOR DE POLICIAS—Coronel D. Manuel Carbajal.
COMISARIO URBANO—1º. D. Avelino Gerona.

Juzgado Letrado—Calle de Maldonado n.º 11.
JUEZ—Dr. Domingo J. Pittamiglio.
FISCAL—Dr. Juan Carlos Carvallo.
ACTUARIO—Don Francisco E. Silva.
ALGUACIL—Don Pablo E. Zanola.

Junta E. Administrativa—Calle de Julio 18 de Julio esquina Florida.
PRESIDENTE—Pilar M. Piriz.
SECRETARIO—Isidro Benavente.

Administración de Rentas—Calle de Julio, esquina Sarandí.
ADMINISTRADOR—D. Pedro Lezama.
AUXILIAR 1º—D. Luis Cerone.
Id. 2º—D. Justo Siveira.

Inspección de P. Pública—Calle de Julio, n.º 59.
INSPECTOR—Don Benjamín Vidal.
SECRETARIO—Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco Nacional—Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá.
GERENTE—D. Nicolás Herrera y Cruzet.

Vice-Cónsulado de España—Calle Julio n.º 139.
VICE CONSUL—Domingo Benedi.
Horas de Oficina: de 9 a 12.

Caria Eclesiástica—Calle del Plata, n.º 4 entre Malvado y 25 de Mayo.
VICARIO—Don José le Luca.
TENIENTE—D. Domingo.

Club Uruguay—Calle 25 de Mayo, esquina 33.—Altos.

Sociedades de Socorros Mútuos
ESPAÑOLA—Casa social, calle Tres y Tres esquina Casupi.

Presidente—Don Marcelino Helguera.
Secretario—Don Miguel Navarra.
Secretaria—Calle de Marmarajá n.º 192.
Médico—Doctor D. Mariano Calvis.

SUIZA—Secretaría, calle 18 de Julio esquina Casupi.
Presidente—Melchor Bequer.
Secretario—Mateo Fignini.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

COSMOPOLITA—Secretaría, calle 18 de Julio n.º 140.
Presidente—D. Manuel Zuaznabar.
Secretario—D. Eduardo Pasquier.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

TALIANA—Unione e Benevolenza—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Floridna esquina Brígido Silveira.
Presidente—Antonio Fusco.
Tesorero—José Tierno.
Secretario—Domingo Mainenti.

Buenaventura Ferrer Sans
ESCABANO PÚBLICO—Tiene su escritorio en la calle Olimpo n.º 147.

Angel Ruiz del Valle—Doctor en medicina y cirugía, calle 18 de Julio n.º 11, entre Cobolat y Sarandí.

Agustín Estevarena—Abogado, calle Malvado, entre 33 y La Plata.

Botica del Sol—De Francisco I. Garay, calle 10, 33 esquina San Francisco.

Eduardo Pasquier—Procurador, calle 140.

Botica de Sollier—Maldonado, 123.

Antonio Fusco—Rematador y Comisionista. Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio calle Florida.

ZAPATERIA PIAMONTESA.

DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio n.º 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS GALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHERIA VASCONGADA

DE JOSE M. LETURIA

Sucesor de Miguel Lazcurain

Minas—Calle Montevideo esquina Olimpo—Minas

En esta bien montada COCHERIA hallará el público á cualquier hora del dia ó de la noche un servicio esmerado, para el efecto cuenta con sólidos carrozas e imponente caballada para cualquier viaje a campo, así como hermosos breaks para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

LA MONTEVIDEANA
ZAPATERIA

DE JOSE M. BONET

El dueño de este establecimiento ofrece al público en general un grande y variado surtido de artículos del ramo, proponiéndose vender á precios sumamente baratos que no admitirán competencia, garantizando al mismo tiempo sus materiales, por ser de primera calidad, y sus horarios de última novedad.

Gran variedad y baratura LIQUIDACION PERMANENTE En Zuecos y Alpargatas

BOTINES PARA HOMBRE

De Bocero Sech—Marke 1.º—Duque
—Elásticos á la Ceremonia—A la Consulad—Derreal—Coquillod—Française—Curiot—Sibérienne—Jaubière—D ordenanza—Alfonsina.

Mensualmente

SE RENUEVA

EL SURTIDO

BOTAS PARA SEÑORA

A la Imperial—A la Moire—A la Breone—A la Tratascini—A la Tehodora—A la Coqueta—A la Napoleona—A la Patti.

Botas y bolitas para niñas

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA 25 DE MAYO

SASTRERIA MODERNA

DE

SEBASTIAN CASTELLA

MINAS—CALLE 18 DE JULIO Nos. 135a y 135b—MINAS
FRENTE AL RESTAURANT "LA SIERRA" PEPE PARRON

Esta casa ofrece á sus favorecedores y al público en general un especial y variado surtido en géneros de primera calidad para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos chalecos, etc. etc. como en cortes de pantalones de gusto mas exigente.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Corte elegante

Visiten la casa y se convencerán

Confección esmerada

Gran Baratillo LA HONRADEZ

DE

J. RUBIO Y C°

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería Barraca y bazar por mayor y menor especialidad en comestibles, finos vinos de Oporto, Jerez, Champagne y cigarrillos habanos.

SE RIPISTE A DOMICILIO

SASTRERIA DEL PROGRESO

DE LA VIUDA DE CAMARA Y COMPAÑIA

163 CALLE 18 DE JULIO 165

CASA SPECIAL EN EL RAMO Y SIN COMPETENCIA EN MINAS

Este establecimiento, el mejor montado en el ramo en esta ciudad, ha recibido un completo surtido de casimires propios para la estación de invierno, de las mejores fábricas de Europa. Exposición de artículos para trajes de fantasía y piezas sencillas. Infinidad de chivitos, azules y negros para trajes elegantes da chaquetón o saco; artículos nuevos para la localidad en paño castor azul y marrón para los sobretodos cruzados de moda, que tanto se usan en la Capital. Surtido general en cortes de pantalones de última novedad, en cuadros y bastones de inmejorable calidad, así como también un surtido de monos, de color y negros, á precios reducidos.

La casa se encarga de confeccionar yaquetes ó saquitos para señoras y señoritas, contando para todo esto con uniformes oficiales sastres del sistema más moderno.

Puerta de Cámara y Cia,

Rafael Laporte—CONSTRCTOR
Calle Olimpo esquina Lavalleja.

Carlos Ed Lenzi
(ABOGADO)

Tiene su estudio:
En Minas—Escrivania de don Doctor
Edmundo Lenzi.
En Montevideo—Calle Arapéy 124.

Sanchez Hnos. Tienda, almacén y ferretería, 25 de Mayo esq. 18 de Julio

Almacen y tienda De Pedro
Calle Marmarajá esquina Gerl.
de la Llana.

Luis V. Fornari—Rematador
en Montevideo—Calle de Lima Número 148.

Barraca del Ponton Do Mar
calle Zarzuelo, Marmarajá esquina Sa
randí.

Juan Villalengua—Escrivano
Público, calle 18 de Julio, número 142.

Benito Bonasso—Agrimenor
de número 25 de Mayo, entre Marmarajá
y Montevideo.

Francisco X. Rodriguez—
PROCURADOR—Se encarga de la
tramitación de asuntos judiciales
y arreglos de testamentos.
Estudio del Dr. Estevan
nra-Minas.

Eugenio Fourcade—Procuro
dor, 25 de Mayo 182.

Mariano Calvis
MÉDICO-CIRUJANO

De sus facultades de Barcelona y
Montevideo.
Consultorio: Calle 18 de Julio n.º 161.—Gratis para los pobres.



QUINA FAROFA
Fosfatata

Raccomandata alle Donne incinte,
alle Nutrici, di cui sostiene le forze, facilita
lo Slatamento, la Dentizione e lo sviluppo dei Fanciulli. Conducit il Rachitismo,
il Rammollimento delle Ossa, preserva dagli Inorgnati glandulari
della Scrofola.

PARIS, 22, rue Drouot, PARIS.

MILANO: A. MANZONI, e Figli.

Almacén del Cid

de

José Garabat y Otero
Se encarga también de remates
comisiones en general.—Calle 25 de Mayo esquina Marmarajá.

Armería De José Manfred, calle de
Marmarajá n.º 168.

En este establecimiento, único en
el ramo en esta ciudad, se fabrican
y componen armas de toda especie,
para rayos, bastones animados, y
particularmente, piezas para máquinas
de coser.—Precios modicos.

Alla Stella d'Italia Sastriera
do Miguel Pastore, calle de Marmarajá es
quina Maldonado.

En esta acreditada en mis
clientes y el público en general
encontrarán un gran y va-
riado surtido recientemente re-
cibido de los mejores sastres
ingleses, franceses y alemanes
para la estación, así como tam-
bién un variado surtido en cor-
tes de seda para chalecos, etc.,
una novedad, cortes de pantalones,
gustos escogidos, franceses
y ingleses.

Precios sin competencia.

Zapatería Piemontesa

DE PEDRO BARTOLOTTI

Este acreditado establecimiento ha
sido trasladado á la calle 18 de Julio
n.º 270, frente al almacén de los
Señores Lupi y Fignini, en el cual, como
siempre hallará el público gran bar-
tura en toda clase de calzado.

Especialidad en calzado de medida
de última novedad.